



3

Partido de Toledo.

Para despachos de oficio en auto mto.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO

Octubre 27. del 812.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII
y año de mil ochocientos y doce.

estomono Ante la Proclamacion

De la Independencia, y sabia constitucion politica

{ Monarquia Española }

Villa de Portillo.

Partido de Toledo.

Año del 812

Elayio Rodriguez Cruzado por el ayuntamiento
co del numero, y Ayuntamiento de esta villa de Portillo, en union
donde se acuerda con el Ayuntamiento de Benavente Villa-
manza, y Pedro Menchan, doctores, y el Sr. Jacinto San-
chez Palomo cura propio el lugar de Santa Ana, comisionados
por su Exm.^{ta} la Junta Suprema de esta Provincia de Toledo
para actuar y publicar la constitucion politica de la Monar-
quia Española; autorizado para comisionar a los Jun-
ta de los Pueblos donde se pueda asistir personalmente, por
teniente y hacer en otros; en el día primero de este mes de
Octubre la confirió al Alcalde de esta villa para que celebre
el acto solemnemente la publicacion y Junta de la constitucion en
el día veintey quatro, y veinte y cinco el mismo, dándole in-
struccion de la forma y methodo que devia observarse, en can-

gando fue ezequiel con antelación a la villa de Domen-
go perez, donde se la entregaria. Con efecto, este Ayuntamiento
comisiono para q^d fuese por ella al Regidor Decano Juan villa-
manva: asignado el dia y hora, y habia de ser de buelta; sedi-
puro, y prepe~~ra~~ para la función que nos examinaran para
solemnizar tan augusta Ceremonia: Pueblo pobre, apurada
sus facultades con la inseguridad de nuestros crueles opresores, pero
con corazon noble, rico de deseos amando, reverido de amor,
por el honor de su amada patria, y libertad de su Rey.

El dia veintey tres de abril a las quatro de la tarde, el
alegre repique de campanas conmovio a todo el Pueblo: En
casa del Alcalde se prometi voto, se reunieron: el Ayuntamiento
y capitulares del, el Lic^{do} Dⁿ Carlos valentin de la Cueva
Cura propio de la Santa Iglesia Parroquial presidiendo el
clero compuesto de tres Religiosos, uno Francisco obrenvan-
te y dos Agustinos recoletos (no hay mas) igualmente
se reunio al Ayuntamiento, y Pueblo, una compania de Sige-
teros para hacer salva; y una dama, un coro de bobenes ri-
camente adornados, q^o al son de tambor y Dubayna Bayla-
ron esta función haciendo en varios intermedios Virolas.
Contradanzas, y palotes. En numeroso concurso salio a
unirio el valle de dimancia el Pueblo, alli encontro al comio-
nado q^o tras la constitucion, con su ordenanza a caballo, dijo
en alta voz: Pueblo de Panto; os traigo la felicidad entrase-
ba, y abia constitucion Politica de las Espanas establecida
por las cortes Generales, y en la ordenanza de la Nacion. to-
do

o bien en un el mas profundo silencio; el Alcalde contesto
alargando un frazate ricamente adornado: De buena vo-
luntad lo executamos; clamando con el Cura: Viva Es-
pana, Viva la Nacion, Viva la Constitucion, la Religion, y
el Rey Fernando Septimo; en seguida lo repitió el Pue-
blo, con repetidas salvas: formada una procesion bien or-
denada, se dirigió a la casa habitaçion del Alcalde, don-
de se colocó decentemente, y se abrió un refresco general.

Todas las calles y frontispicios de las casas estaban adorna-
dos y enramados de flores; y en todas las casas, y calles luego
q' anochecho apareció un dia claro, originado de las luminarias
o iluminaciones, q' apostra y conseruio formó todo vecino.
La gente adornada, y su mejor ropa; los Escopeteros, y Dan-
zantes por las calles manifestaban la alegría y sus corazonces
con repetidas vivas a la sabia Constitucion. A las siguientes
veinte y quatro, y una de las dos de la tarde, bolvió a unirse el
Ayuntamiento, el Clero, y Pueblo, como el dia antes, en casa del
Alcalde; este lo tomó, y con la misma orden, Danza, salvas, y vivas,
en una procesion precediendo una rica y hermosa bandera
blanca aluvia al obispo de la funcion q' le mandaba un sujeto prin-
cipal del Pueblo: Llegó a la Plaza del Ayuntamiento; en el Bal-
cón q' era a su frente se havia colocado un rico Doré con colga-
duras a los lados, y al pie q' colgaban hasta el suelo; adornado
con arcos de flores, enramado el pavimento: Unos del Doré
un retrato, y al pie un altar chiquito adorno: El retrato pin-
to por un aficionado, apasionado por su Patria, de este escunido
rio, e aluvio a la funcion: En un quadro a la derecha una



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, AÑO
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

VALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

señora q' representa la Nación con un cetro en la mano derecha, y en la izquierda un libro con la inscripcion: Constitucion: en ademán de alargarle anuestro augusto Fernando Septimo, pintado al mismo lado, quien se repara a recibirle con la mano derecha, y en la izquierda tien empunada una Espada: es facil la inteligencia. El emblema: En una de una y otro lado circulan colocados arientos ala derecha el Ayuntamiento, y ala izquierda el Clero: el Alcalde llama la atencion al Pueblo; este ocupava la Plaza, fuera el Arco q' formava en escamot senta dos los sujetos de distincion. El Vecindario: y obsequiando todo un admirable silencio, previno: que se leia a leer y publicar la Constitucion Política. La Monarquía Española Sanciona da por las Cortes Generales, y extraordinarias. El Reyno: el mismo Alcalde leio la introduccion, metela en trepo paraf. Continua se sublevaron; con efecto, en alta, inteligible voz la lei interpre mente con el decreto, y mandamiento. La Regencia al Reyno para su obsequancia: Como el Pueblo iba oyendiendole el contenido de la constitucion se oia en viva, y aclamaciones: Se oyó por todo con notable atencion: Concluida, resonaron las aclamaciones, vi va, viva, y Dama: se ordenó la procesion: quedaron centine las al tipo el nuevo Rey, y se dirigio ala misma casa. El Alcalde, donde higuamente se leyo un refresco.



Para despachos de oficio quatro mrs.

SELLO QVARTO, A V
DE MIL OCHOCIENTOS Y
OCHO.

FALGA PARA EL REYNADO DE S. M. EL SEÑOR D. FERNANDO VII

Y año de mil ochocientos y doce.

general: la función duró hasta el anochecer, en cuya ora prin-
cipiaron las luminarias, è Illuminaciones, como anoche antecedien-
te añadiendose varios fuegos artificiales, y Coetes à mano; sobre
todo la Illuminacion q' adornava el teatro q' ocupava el augusto-
Retrato, y Balcon à Yuuntamiento en esta noche, la antecedente
y siguiente, la q' estava formada con vitrales orden, y varias figu-
ras q' la hermoseaban.

Al siguiente dia veintey cinco, à hora competente, el-
repique à Campanas, q' entendiò lo actor fue sin intermision, anun-
cio la solemne Jura: reunidos como los dos dias anteriores en
la casa à Alcalde, este tomó la convitacion, y con igual orden forma-
do, se dirigió la comitiva alà Iglesia, en la q' estava preparado.

Un magnifico altar, con el venado expuesto, un altar, y en el-

colocado un Sñor Christo Crucificado, y al pie el Libro de los San-
tos Evangelios: fijado todo al lado à la izquierda: se lepo al-

truso à la Iglesia, en donde se presentaron el Puerro, Diaconos, Cur-

Parroquial, y ministros con vicensuario; aquel vicensario la con-
vencion, y con el orden devida formados entraron y se dirigie-
ron hasta ponerla al pie àl Sñor Crucifijo.

Se celebrò Jura Solemne à accion à gracias: can-
tado el Evangelio, antes de lo qual subió al Pulpito el V. Lic. don
Carlos Valentin à la Cueva Curia Propio à esta Iglesia Parroquial àl

pronunció una exultante oración, fundada en el coneto de la
Constitución, y el mismo acabo de leer desde el propio Pulpito
Con una clara enérgica e inteligible voz: la explico en terminos
concisos, acomodados al auditorio, adornandola con alusiones a la
Historia sagrada y profana, ponderando los Beneficios, y hutili-
dades q^e no mide, Con oportuna reflexiones morales: dio vivien-
das testimonios de la sinceridad, e ilustracion Con notable placer
y aplauso el auditorio: le nala gloria de Dios y el ho-

circumbecinos le hizo el juramento en la termino, y forma que
previene. A la Regencia del Reyno en la orden de diez y ocho
(cuatro) esto es el dia, y en el coneto de la Mayo ultimo:

q^e por su orden prestaton toda Condemnacione de la mayon
alegría, obligandose a buena voluntad a obediencia cumplir y

guardar e impetorio tener Capar y formar un pueblo feliz,
y rico, Como ley imborable: a este acto asistio D^{ho} y una depu-

deracho al lado del alrany dorel subministrando alr Alcalde
el libro de la Santa Evangelio, y jurando acto tan solemn-

con responsos y aduercencias. En seguida se canto un B.
temne Tollite et manducate con las preces pro gratiarum ac-

cione: Ninguna persona se separo de la Iglesia. Concluida
la funcion se formo la procesion con las campanas, salvas

y Sanna, precediendo la bandera, y redugio, y puso en la
caval el mismo Alcalde, rode con un gran numero de voces que

resonavan: Viva, Viva la constitucion - viva la Nacion, viva la
Religion, viva nuestro amado Rey Fernando: se dio en seguida

un represo general.

Para conclusion de esta augusta funcion fue Comida

do el Pueblo para un sarao público en la Plaza de la Constitu-
ción; Con efecto alas tres de la Tarde sedio principio, havo un con-
curso muy lucido, Con admirable orden, previniendo la Justicia, y
Eclesiastico; todos, todos Con el mayor jubilo manifestaban el pla-
cer de q^{ta} estaban por el por un acontecimiento tan Dramatico,
y feliz: en la noche se repitieron las luminarias, Memorias
nes, Danzas, Salvas, fuegos artificiales: Como las noches antee-
dentes, con cesar los vivas, y aclamaciones q^{ta} pasadas por
resonaban: todas estas particularidades, y aco tan augusto Dram-
atico y solemn, nueva epoca feliz para las Españas, queda ano-
tado en el libro de Ayuntamiento, q^{ta} de principio Con este aconteci-
miento, para eterna memoria, a q^{ta} menefiemo: y para q^{ta} Con
Conforme a lo mandado doy este q^{ta} forman los señores Alcal-
des: y en fee dello lo firmo y firmo, por duplicado = fecha
en sup^{ta} = q^{ta} ci: Porillo y Octubre Veintey siete de mil ochocientos
doce =

Bernardino Villamant
Pedro Merchán

Eligio Rodríguez